



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 60/2010

Bahía Blanca, 30 de marzo de 2010

VISTO:

La necesidad de incorporar docentes para cumplir funciones de preceptores de Trabajo en Terreno, teniendo en cuenta el incremento de alumnos de este año;

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 17 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar a la Lic. Graciela Noemí Bolo (DNI. 12.663.845) para cumplir funciones de Preceptora de Trabajo en Terreno de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Lic. Graciela Bolo percibirá, contra la presentación de la correspondiente factura o recibo, la suma de pesos setecientos (\$ 700) mensuales, afectando el gasto al Inciso 3 del Centro de Costo 18 – Fuente 11.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y, cumplido, vuelva a esta dependencia.